



RESOLUCIÓN CS Nº 404 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 21 de octubre de 2022

Expediente Nº 16249/22.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Mg. Mirta QUIROGA – Secretaria Técnica del Consejo de Investigación, eleva propuesta de designación de miembros del jurado que entenderá en el concurso de Director Regular del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES (ICSOH), convocado por el CONICET mediante Resolución CONICET DI 2022-535, y

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES (ICSOH) es una Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y de acuerdo con la reglamentación vigente (Resolución R Nº 775/15) corresponde designar por parte de la Universidad dos jurados titulares y dos suplentes disciplinares y un representante institucional con su respectivo suplente.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 216/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10º Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso para la selección de Director Regular del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES (ICSOH), por el termino de (4) años.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderán en el referido Concurso:

JURADOS DISCIPLINARES:

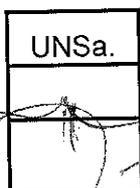
TITULARES	SUPLENTES
Dr. Ricardo KALIMAN	Dra. Virginia Lilian MANZANO
Dra. Ana Teresa MARTÍNEZ	Dr. Andrés IZETA

REPRESENTANTES INSTITUCIONALES:

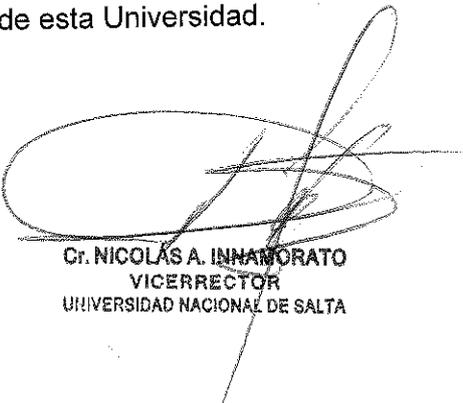
TITULARES	SUPLENTES
Cr. Nicolás INNAMORATO	Lic. Cora PLACCO

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Miembros del Jurado Titulares y Suplentes Disciplinares, Representantes Institucionales designados, ICSOH y CONICET. Cumplido siga al Instituto de Investigación a sus efectos. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA